



FICHA TÉCNICA

S. E. CASA DE MONEDA

3

| | | |
|-------------------------------------|---------------------|-------------------------|
| Ester Adipato - CAS 103-23-1 | | Código: 16090908 |
| Emisión: 01 / 09 / 20 | Revisión: 03 | Hoja: 1 de 1 |

I- DESCRIPCIÓN

1. PRODUCTO

- a- Líquido color pálido claro, límpido, libre de sedimentos y partículas en suspensión. De olor característico. **Tipo ADP8 Plast**
- b- **Punto de inflamación: 206 °C**
- c- **Punto de ebullición 214 °C**
- d- Nro. CAS 103-23-1
- e- Sinonimia: DOA (Dioctil adipato); Bis (2-ethylhexil) adipate .

2. PRESENTACIÓN

- f- En bidones de 25 kg o tambores de 200 kg perfectamente limpios con cierre hermético; que no altere las características del contenido, ni se produzca el deterioro del mismo, de manera tal que asegure el almacenamiento y/o manipulación sin riesgos.
- g- El rótulo deberá presentarse en formato del Sistema Global Armonizado (SGA).
- h- Fecha de vencimiento, no menor a 12 meses



II- DOCUMENTACION Y OFERTAS

- i- Tanto las ofertas y partidas serán evaluadas mediante la información presentada del producto, certificado de análisis, detallando propiedades del material, los valores típicos y método de análisis de los mismos
- j- Aquellos proveedores cuyo producto no se encuentre técnicamente homologado, deberán presentar con la oferta 10 kg de muestra del material cotizado para realizar prueba industrial. Quedaran exentos de presentar muestra, aquellos oferentes que acrediten la homologación de su producto o haya provisto el mismo y este haya resultado de conformidad durante los 2 años anteriores, debiendo presentar una nota donde haga referencia al trámite de compra aprobada (Expediente, Orden de Compra, Factura, Remito, etc...); comprometiéndose a respetar las mismas características y calidad de dicha partida.

III- CONDICIONES GENERALES

- k- Se deberá remitir tanto en la oferta como en las partidas, con cada entrega y por lote el certificado de análisis correspondiente, en el cual debe constar mínimamente: los parámetros especificados, la identificación del lote, el fabricante, responsable de control de calidad y toda información necesaria que haga a la trazabilidad del producto.
- l- La aprobación de la partida estará sujeta a la evaluación del producto por el sector usuario en línea de producción.
- m- Si la partida no resultara apta para el uso, el proveedor deberá reponer el producto en el menor tiempo posible.
- n- Cada entrega del producto debe estar acompañado por su FICHA TÉCNICA, ECOLÓGICA Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, correspondiente.



FICHA TECNICA

S. E. CASA DE MONEDA

| | | |
|--------------------------------------------|---------------------|-------------------------|
| Aditivo tensioactivo tipo Vinlub 73 | | Código: 16100644 |
| Emisión: 01 / 09 / 20 | Revisión: 02 | Hoja: 1 de 1 |

I- DESCRIPCIÓN

1. PRODUCTO

- a- Líquido límpido, libre de impurezas de color amarillento. Olor leve e inofensivo. Soluble en agua. No inflamable.
- b- **Composición:** Polietilen glicol mono laurato (poli[oxi1;2 etanodilo], alfa [1oxododecil], omega - hidróxi. $C_{12}H_{23}O_2(C_2H_4O)_n.H$
- c- **Punto de inflamabilidad (f.p.):** > 246 °C
- d- **Punto de ebullición:** > 300 °C
- e- **Punto de fusión:** 5 a 10 °C
- f- **CAS N°:** 9004-81-3
- g- **Densidad** 1.04 g/ml a 20 °C
- h- **Biodegradabilidad:** >90%

2. APLICACIÓN

- i- Agente tensoactivo no iónico para el control de viscosidad en plastisoles.

3. PRESENTACION

- j- En envases de 5 a 10 kg perfectamente limpios con cierre hermético; que no altere las características del contenido, ni se produzca el deterioro del mismo, de manera tal que asegure el almacenamiento y/o manipulación sin riesgos.
- k- El rótulo deberá presentarse en formato del Sistema Global Armonizado (SGA).
- l- Debe figurar en el envase, fecha de elaboración y vencimiento no menor a 12 meses desde la entrega.



II- DOCUMENTACION Y OFERTAS

- m- Tanto las ofertas y partidas serán evaluadas mediante la información presentada del producto, certificado de análisis, detallando propiedades del material, los valores típicos y método de análisis de los mismos.
- n- Aquellos proveedores cuyo producto no se encuentre técnicamente homologado, deberán presentar con la oferta 5 kg de muestra del material cotizado para realizar prueba industrial. Quedaran exentos de presentar muestra, aquellos oferentes que acrediten la homologación de su producto o haya provisto el mismo y este haya resultado de conformidad durante los 2 años anteriores, debiendo presentar una nota donde haga referencia al trámite de compra aprobada (Expediente, Orden de Compra, Factura, Remito, etc...); comprometiéndose a respetar las mismas características y calidad de dicha partida.

III- CONDICIONES GENERALES

- o- Se deberá remitir tanto en la oferta como en las partidas, con cada entrega y por lote el certificado de análisis correspondiente, en el cual debe constar mínimamente: los parámetros especificados, la identificación del lote, el fabricante, responsable de control de calidad y toda información necesaria que haga a la trazabilidad del producto.
- p- La aprobación de la partida estará sujeta a la evaluación del producto por el sector usuario en línea de producción.
- q- Si la partida no resultara apta para el uso, el proveedor deberá reponer el producto en el menor tiempo posible.
- r- Cada entrega del producto debe estar acompañado por su FICHA TÉCNICA, ECOLÓGICA Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, correspondiente.



FICHA TÉCNICA

5

S. E. CASA DE MONEDA

| | | |
|-----------------------------------------|---------------------|-------------------------|
| Trimetilolpropano trimetacrilato | | Código: 16110061 |
| Emisión: 01 / 09 / 20 | Revisión: 05 | Hoja: 1 de 1 |

I- DESCRIPCIÓN

1. PRODUCTO

- a- Líquido incoloro, límpido, libre de sedimentos y partículas en suspensión. De olor característico, etéreo. **Insoluble en agua.** Soluble en esteres y cetonas.
- b- Densidad: 1.06 g/ml
- c- Punto de ignición: 187 °C
- d- pH: 6,8 a 7,2
- e- Viscosidad: 45 mPa.s a 25 °C
- f- Punto de fusión: 25°C
- g- Punto de ebullición 185°C

2. PRESENTACIÓN

- h- En envases de 50 o 200 kg, con tapón a rosca de ½ pulgada para acople de canilla. perfectamente limpios con cierre hermético; que no altere las características del contenido, ni se produzca el deterioro del mismo, de manera tal que asegure el almacenamiento y/o manipulación sin riesgos.
- i- El rótulo deberá presentarse en formato del Sistema Global Armonizado (SGA).
- j- Fecha de vencimiento, no menor a 12 meses



II- DOCUMENTACION Y OFERTAS

- k- Los oferentes deberán presentar una muestra mínima de 5kg junto con certificado de análisis / ficha técnica, detallando propiedades del material, los valores típicos y método de análisis de los mismos. De considerar necesario se solicitará mayor cantidad para prueba industrial.
- l- Queda exento de presentar muestra, aquel oferente que haya provisto el producto con antigüedad no mayor a un año y éste haya resultado de conformidad en línea de producción. Debiendo presentar una nota informando el número de trámite de la compra (expte, Orden de compra, etc); comprometiéndose a cumplir con la calidad de la misma y de la presente Especificación Técnica.

III- CONDICIONES GENERALES

- m- Se deberá remitir tanto en la oferta como en las partidas, con cada entrega y por lote el certificado de análisis correspondiente, en el cual debe constar mínimamente: los parámetros especificados, la identificación del lote, el fabricante, responsable de control de calidad y toda información necesaria que haga a la trazabilidad del producto.
- n- La aprobación de la partida estará sujeta a la evaluación del producto por el sector usuario en línea de producción.
- o- Si la partida no resultara apta para el uso, el proveedor deberá reponer el producto en el menor tiempo posible.
- p- Cada entrega del producto debe estar acompañado por su FICHA TÉCNICA, ECOLÓGICA Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, correspondiente.